

OPINION DEL AUDITOR

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° OEP-UAI-INF. N° 001/2017 del 24 de febrero de 2017, correspondiente al “Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015”, (Opinión del Auditor Interno), ejecutada en cumplimiento del POA-2017 de Auditoría Interna del Órgano Electoral Plurinacional y lo dispuesto en los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178.

El **Objetivo** del examen fue emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos del Órgano Electoral Plurinacional, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El **objeto** del examen está constituido por los siguientes estados financieros: Balance General Comparativos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2016, la Cuenta de Ahorro-Inversión Financiamiento Comparativo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y las notas a los estados financieros que forman parte integral de los citados estados financieros.

Opinión

Como resultado del examen realizado se emitió una opinión con salvedades que señala: “En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo 3, los registros y estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2016, los cambios en la situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y las políticas contables descritas en las Notas a los Estados Financieros”.

El párrafo previo a la opinión revelan que el 26% del Activo Fijo se reporta a valor de Bs1, estos activos son utilizados en las operaciones del Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicio de Registro Cívico Departamentales.

En párrafo de énfasis se informa que las Cuentas por Cobrar exponen un saldo de Bs1.763.293,12, no se ha concluido con las acciones de recuperación y conciliación, habiendo Sala Plena del TSE instruido a la UAI la ejecución de una auditoría especial de la citada Cuenta.

La Paz, 24 de febrero de 2017